

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

12371/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con dos minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12371, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] - siete; solicita: "Copia certificada de informe de registro de beneficiarios del cotizante [REDACTED] con N° de afiliación: [REDACTED]." Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "c", de la Ley de Acceso a la Información Pública, es información confidencial: "Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión..." Sin embargo, El solicitante es el titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Aseguramiento del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Sección Aseguramiento, remitió certificación de boleta de inscripción y/o baja de beneficiarios, a nombre del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a 01 fotocopia, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licenciada Ena Violeta Mirón Cerdón Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
K.C.

